



Don Alonso González Lemes, Secretario del Tribunal Calificador del proceso selectivo de 6 plazas pertenecientes al empleo de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Teguise (Lanzarote)(BOP nº 1/11, de 03 de enero y nº8/12, de 16 de enero)

Certifica:

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Que del contenido del Acta de la sesión del Tribunal Calificador de fecha trece de diciembre de dos mil doce, y visto el resultado del Informe propuesta de los servicios médicos de Previmac, respecto del quinto ejercicio de la convocatoria, y considerando que consta en el Expediente Administrativo, resulta que el listado de aspirantes aptos del procedimiento selectivo de 6 plazas pertenecientes al empleo de

Agente de Policía Local, es el siguiente:

DNI	Apellidos	Nombre	Puntuación test-desarrollo			Sup	Total
			Test	Desarrollo	Media	práctico	puntos
44718283G	MEDINA MELIAN	JUAN MIGUEL	8,030	8,890	8,460	8,250	16,710
54082124Q	SANTOS PRAMVALL	CARL OSCAR	8,100	6,560	7,330	9,070	16,400
78545148X	LEMES MARTIN	CARMEN IDANIA	5,240	8,670	6,955	7,540	14,495
78546299J	ARBELO CABRERA	JAVIER	6,670	6,390	6,530	6,820	13,350
78546363Y	FERNANDEZ GONZALEZ	CESAR	5,200	5,390	5,295	7,110	12,405
45532633Q	REQUENA FAJARDO	YERAY J	5,370	5,360	5,365	6,290	11,655

De conformidad a la base 12, se acuerda por unanimidad proponer por este Tribunal Calificador a los aspirantes que se relacionan, al objeto de ser nombrados funcionarios en prácticas, y en todo caso habrán de superar, obligatoriamente, un curso selectivo de formación organizado por la Academia Canaria de Seguridad, a quien corresponde su calificación que será de apto o no apto, quedando definitivamente eliminados del proceso selectivo aquellos aspirantes que obtengan las puntuaciones de no aptos.

De conformidad con la base 14 de la Convocatoria, será preceptivo publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación el listado de los aspirantes para ser nombrados funcionarios en prácticas, a los efectos de aportar en el Servicio de Recursos Humanos los documentos exigibles que se relacionan en la base 14.1, con indicación del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Presidente del Tribunal, en Teguise, a trece de diciembre de dos mil doce.

V0 R0

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Fillalk

My